



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 15

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de enero de 2025

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 24 DE 2024

(noviembre 12)

Sesión Ordinaria

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2024 – 2025

Primer periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día martes doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez*, indica a la Secretaría llamar a lista de conformidad con el artículo 89 de la Ley 5ª de 1992 y contestaron los honorables Senadores: *Ávila Martínez Ariel Fernando, Cabal Molina María Fernanda, Chagüi Flórez Julio Elías, Gallo Cubillos Julián, Luna Sánchez David, Motoa Solarte Carlos Fernando y Pulido Hernández Jonathan Ferney*.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores: *Benavides Mora Carlos*

Alberto, de la Calle Lombana Humberto, Deluque Zuleta Alfredo Rafael, García Gómez Juan Carlos, Lopez Obregón Clara Eugenia, Quilcué Vivas Aida Marina y Valencia Laserna Paloma.

Dejaron de asistir a la sesión los honorables Senadores: *Amin Saleme Fabio Raúl, Barreto Quiroga Óscar, Benedetti Martelo Jorge Enrique, Blanco Álvarez Germán Alcides, Chacón Camargo Alejandro Carlos, Pizarro Rodríguez María José y Vega Pérez Alejandro Alberto.*

El texto de las excusas son las siguientes:

Bogotá D.C, noviembre 12 de 2024

Doctor:

ARIEL F. AVILA MARTINEZ.

Presidente Comisión Primera

H. Congreso de la Republica

L. C.

Cordial saludo

Por instrucciones del H.S. FABIO RAUL AMIN SALEME, se presenta excusas por la inasistencia a la Sesión de esta Comisión que se llevó a cabo el día 12 de los corrientes, por motivos de retraso del vuelo.

Atentamente

AURITH E. HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Asesora

Se anexa certificación.

12/11/24, 10:01 Gmail - IMPORTANT: Your avianca flight has changed

M Gmail AURITH HERNANDEZ <aurith16@gmail.com>

IMPORTANT: Your avianca flight has changed
1 mensaje

Avianca <info@mynotification.avianca.com> 12 de noviembre de 2024, 7:35
Para: AURITH16@gmail.com

avianca | Operational information

Hello, Fabio Raul

Your upcoming flight, Trip Confirmation **4O9W7W**, has changed.

➤ **AV9427** Tue. 12 Nov. 2024 New Flight
Operated by Avianca

11:37 •-----• **12:50**
MTR 1h 13m BOG

➤ **AV8443** Tue. 12 Nov. 2024 Original flight

10:29 •-----• **11:41**
MTR 1h 12m BOG

[Accept Change](#)


Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2024
Oficio No. HSOBQ -00132-2024

Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Cordial Saludo:

De conformidad con el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica el decreto 1083 de 2015, me permito solicitar permiso remunerado los días 12,13 y 14 de noviembre del presente año.

Cordialmente,



OSCAR BARRETO QUIROGA
Senador de la República

Bogotá, 12 de diciembre de 2024

Doctor
ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ
Presidente de la Comisión Primera del H. Senado de la República

Doctora
YURI LINETH SIERRA TORRES
Secretaria de la Comisión Primera del H. Senado de la República
Ciudad.

Asunto: Remisión de excusa por inasistencia.

Cordial saludo,


De manera respetuosa, me dirijo a ustedes para informarles que no asistí a la sesión de la Comisión Primera del H. Senado de la República realizada el 12 de noviembre de 2024 porque me encontraba atendiendo al audiencia pública convocada por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en relación con el Proyecto de Ley No. 183 de 2024, "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones", del que soy coordinador ponente. Allego el auto de convocatoria a la audiencia pública que justifica mi inasistencia a la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, con el fin de que sea expedido el acto administrativo correspondiente que justifique mi ausencia.

Estaré presto a sus indicaciones y a su disposición en caso de requerir cualquier información adicional de mi parte que sea necesaria para culminar esta solicitud.

Agradezco su atención,



JORGE ENRIQUE BENEDETTI M.
Senador de la República



CONSEJO DE ESTADO
SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL
Consejera ponente: Ana María Charry Gaitán

Bogotá, D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Número único: 11001030600020240054100
Radicación interna: CP 0005
Referencia: Proyecto de Ley «por medio del cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural y se establece el procedimiento especial agrario y rural». Adición auto de pruebas

AUTO

El Gobierno nacional, por intermedio de la Ministra de Justicia y del Derecho, solicitó a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado emitir un concepto sobre el «Proyecto de Ley por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones», en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 1437 de 2011, (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), en adelante, CPACA, en relación con los elementos del proyecto de ley que hacen referencia a las competencias del Consejo de Estado.

En particular, la ministra le propone a la Sala de Consulta y Servicio Civil presentar observaciones sobre los artículos 9, parágrafo 1, 31, 53, 55, 56 y 59 de ese proyecto normativo, que fue presentado al Congreso para su trámite legislativo, y que se encuentra publicado, junto con la exposición de motivos, en la Gaceta 1459 de 2024.

La consejera ponente, mediante autos del 22 y 31 de octubre del presente año, convocó a una audiencia para discutir algunos elementos del proyecto de ley objeto de consulta, conforme a lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 112 de la Ley 1437 de 2011 (Cpaca), modificado por la Ley 2080 de 2021.

Entre los invitados, se incluyó a los doctores Carlos Fernando Mota Solar y Alejandro Carlos Chacón Camargo, en su calidad de coordinadores de los ponentes para el primer debate del Proyecto de Ley 183/24 Senado, con

fundamento en la información oficial existente en la página oficial de esa Corporación.

No obstante lo anterior, el senador Jorge Enrique Benedetti Martelo le solicitó comedidamente al despacho autorizar su participación a la audiencia, en consideración a la designación que la Mesa Directiva de esa comisión le realizó recientemente, como ponente coordinador para primer debate del Proyecto de Ley No. 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones", en compañía del señor Alejandro Carlos Chacón Camargo, también coordinador de los ponentes, según constancia proferida por la doctora Yury Lineth Sierra Torres, Secretaria General Comisión Primera H. Senado de la República.

En virtud de las anteriores consideraciones, la consejera ponente,

RESUELVE:

PRIMERO. CONVOCAR por secretaría de la Sala, al doctor Jorge Enrique Benedetti Martelo, a fin de que concurra a la audiencia que tendrá lugar, de forma presencial, el martes doce (12) de noviembre de 2024, de 8:00 am a 12:00 pm en la sala de audiencias No. 2, en el primer piso del Consejo de Estado.

SEGUNDO. ADVERTIR a las autoridades convocadas, que no se trata de una audiencia pública, sino que se realizará a puerta cerrada, por lo que a ella sólo podrán asistir las personas directamente invitadas o sus delegados, para lo cual deberán informar a la secretaría de la Sala de Consulta, previamente, a más tardar el viernes ocho (8) de noviembre del presente año, los nombres, identificaciones y los cargos o funciones ejercidas por tales personas.

TERCERO. ADVERTIR a todos los convocados que pueden presentar en la audiencia en medio digital su intervención, informes, memoriales y demás documentos adicionales que consideren pertinente y necesario allegar, siempre que estén relacionados directamente con el asunto de la referencia y en medio digital a la dirección cescsc@notificacionesrj.gov.co.

CUARTO. INFORMAR a los convocados, que la discusión en la audiencia girará como mínimo en torno a los siguientes aspectos, que orientan la discusión sobre la consulta presentada, así:

- 1. Antecedentes del proyecto de ley de la referencia
- 2. El papel de los jueces y tribunales en la Jurisdicción Agraria y Rural.

- 3. El papel del Consejo de Estado en la Jurisdicción Agraria y Rural
- 4. Recursos ordinarios y extraordinarios de competencia del Consejo de Estado según el proyecto de ley en mención.

QUINTO. COMUNICAR el presente auto, remitiendo copia del mismo, a la Secretaría Jurídica de la Presidencia, a la Ministra de Justicia y del Derecho, a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, al Presidente del Congreso, a los doctores Carlos Fernando Mota Solar y Alejandro Carlos Chacón Camargo, así como al doctor Jorge Enrique Benedetti Martelo, en su calidad de coordinadores de los ponentes para el primer debate del Proyecto de Ley 183/24 Senado; al presidente del Consejo de Estado, a los presidentes de la sección primera, sección tercera y sección cuarta del Consejo de Estado, a los doctores Oswaldo Giraldo López, Consejero de la Sección Primera; José Roberto Sáchica Méndez y Fredy Hernando Ibarra Marín, Consejeros de la Sección Tercera, así como al Presidente de la Corte Suprema de Justicia y al Presidente de la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia.

SEXTO. INCORPORAR el presente auto al expediente.

Comuníquese y cúmplase.

ANA MARÍA CHARRY GAITÁN
Consejera ponente

CONSTANCIA: El presente auto fue firmado electrónicamente por la consejera ponente en la plataforma del Consejo de Estado denominada SAMAI, con el fin de garantizar su autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta, de conformidad con el artículo 186 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021.

Bogotá D.C., 12 noviembre de 2024
Yury Lineth Sierra Torres
Secretaria Comisión Primera
Senado de la República

Asunto: Presentación de excusa para la sesión del 12 de noviembre del 2024

Estimada secretaria,

Mediante la presente remito excusa por la inasistencia a la sesión del día hoy, toda vez que tenía vuelo programado Medellín - Bogotá AV9245 para el día hoy a las 6:02 am y el mismo fue cancelado por mal clima, siendo reagendado para la tarde de hoy, como se observa a continuación:



Agradezco la colaboración y debido trámite.

Cordialmente,

[Signature]
Germán Blánquez Álvarez
Senador de la República

[Handwritten signature]
12-11-24
10:03

Bogotá, D.C., Noviembre 12 de 2024

Honorable Senador
ARIEL AVILA
Presidente Comisión Primera Senado
C/c Mesa Directiva Senado

Asunto: Excusa para asistir a la sesión del 12 de noviembre de 2024

Cordial saludo,

De manera formal, pongo en conocimiento de la Mesa Directiva que el día 12 de noviembre de 2024 como coordinador ponente del Proyecto de Ley 183 de 2024 Senado "Por medio del cual se reglamenta la Jurisdicción Agraria", he sido convocado a una Audiencia Pública por el Consejo de Estado, razón por la cual me veo en la necesidad de informar a la comisión que es imposible asistir puntualmente a la citación del día de hoy ya que ambas reuniones están establecidas sobre la misma franja horaria.

Para dejar constancia de lo anterior, adjunto citación por la cual se me convoca a esta reunión de trabajo en el marco de la Reforma Agraria.

Agradeciendo su atención, solicito amablemente tener en cuenta la presente excusa para que haga parte integral del acta de la presente sesión.

Atentamente,

[Signature]
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Senador de La República.

[Handwritten signature]
12/11/24
9:00 PM



CONSEJO DE ESTADO
SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL
 Consejera ponente: Ana María Charry Gaitán

Bogotá, D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Número único: 11001030600020240054100
Radicación interna: CP 0005
Referencia: Proyecto de Ley «por medio del cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural y se establece el procedimiento especial agrario y rural».

AUTO

El Gobierno nacional, por intermedio de la ministra de Justicia y del Derecho, solicitó a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado emitir un concepto sobre el «Proyecto de Ley por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones», en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 1437 de 2011, (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), en adelante, CPACA, en relación con los elementos del proyecto de ley que hacen referencia a las competencias del Consejo de Estado.

En particular, la ministra le propone a la Sala de Consulta y Servicio Civil presentar observaciones sobre los artículos 9, parágrafo 1, 31, 53, 55, 56 y 59, de ese proyecto normativo, que fue presentado al Congreso para su trámite legislativo, y que se encuentra publicado, junto con la exposición de motivos, en la Gaceta 1459 de 2024.

La consejera ponente convocará entonces a una audiencia, para discutir algunos elementos del proyecto de ley objeto de consulta. Así, conforme a lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 112 de la Ley 1437 de 2011 (Cpaca), modificado por la Ley 2080 de 2021, invitará a los representantes de las siguientes instituciones, para el efecto: a la Secretaría Jurídica de la Presidencia, a la Ministra de Justicia y del Derecho, al Presidente del Congreso, a los doctores Carlos Fernando Moota Solar y Alejandro Carlos Chacón Camargo, en su calidad de coordinadores de los ponentes para el primer debate del Proyecto de Ley 183/24 Senado; al presidente del Consejo de Estado, a los presidentes de la sección primera, sección tercera y sección cuarta del Consejo de Estado, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia y al Presidente de la Sala de Casación Civil y Agraria

4. Recursos ordinarios y extraordinarios de competencia del Consejo de Estado según el proyecto de ley en mención.

QUINTO. COMUNICAR el presente auto, remitiendo copia del mismo, a la Secretaría Jurídica de la Presidencia, a la Ministra de Justicia y del Derecho, al Presidente del Congreso, a los doctores Carlos Fernando Moota Solar y Alejandro Carlos Chacón Camargo, en su calidad de coordinadores de los ponentes para el primer debate del Proyecto de Ley 183/24 Senado; al presidente del Consejo de Estado, a los presidentes de la sección primera, sección tercera y sección cuarta del Consejo de Estado, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia y al Presidente de la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia.

SEXTO. INCORPORAR el presente auto al expediente.

Comuníquese y cúmplase.

ANA MARÍA CHARRY GAITÁN
 Consejera ponente

CONSTANCIA: El presente auto fue firmado electrónicamente por la consejera ponente en la plataforma del Consejo de Estado denominada SAMAI, con el fin de garantizar su autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta, de conformidad con el artículo 186 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021.

de la Corte Suprema de Justicia; a fin de que, junto con la Sala de Consulta, puedan discutir y analizar elementos relevantes del proyecto de ley de la referencia.

En virtud de las anteriores consideraciones, la consejera ponente

RESUELVE:

PRIMERO. CONVOCAR por secretaría de la Sala, a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, a la Ministra de Justicia y del Derecho, al Presidente del Congreso, a los doctores Carlos Fernando Moota Solar y Alejandro Carlos Chacón Camargo, en su calidad de coordinadores de los ponentes para el primer debate del Proyecto de Ley 183/24 Senado; al presidente del Consejo de Estado, a los presidentes de la sección primera, sección tercera y sección cuarta del Consejo de Estado, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia y al Presidente de la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que, junto con la Sala de Consulta, concurran a la audiencia que tendrá lugar, de forma presencial, **el martes doce (12) de noviembre de 2024, de 8:00 am a 12:00 pm en la sala de audiencias No. 2, en el primer piso del Consejo de Estado.**

SEGUNDO. ADVERTIR a las autoridades convocadas, que no se trata de una audiencia pública, sino que se realizará a puerta cerrada, por lo que a ella sólo podrán asistir las personas directamente invitadas o sus delegados, para lo cual deberán informar a la secretaría de la Sala de Consulta, previamente, **a más tardar el viernes ocho (8) de noviembre del presente año**, los nombres, identificaciones y los cargos o funciones ejercidas por tales personas.

TERCERO. ADVERTIR a todos los convocados que pueden presentar en la audiencia en medio digital su intervención, informes, memoriales y demás documentos adicionales que consideren pertinente y necesario allegar, siempre que estén relacionados directamente con el asunto de la referencia y en medio digital a la dirección cescsc@notificacionesrj.gov.co.

CUARTO. INFORMAR a los convocados, que la discusión en la audiencia girará como mínimo en torno a los siguientes aspectos, que orientan la discusión sobre la consulta presentada, así:

1. Antecedentes del proyecto de ley de la referencia
2. El papel de los jueces y tribunales en la Jurisdicción Agraria y Rural.
3. El papel del Consejo de Estado en la Jurisdicción Agraria y Rural

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2024

Doctor
ARIEL ÁVILA
 Presidente de la Comisión Primera

ASUNTO: Excusa sesión ordinaria 12 de noviembre de 2024.

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio, y con el acostumbrado respeto, excuso mi presencia en la sesión de la Comisión, convocada para el día 12 de noviembre de 2024 a las 9:00 am, debido a que me encontraré retornando de un viaje al exterior, (permiso de la Mesa Directiva del Senado, resolución 152-01-11) en el cual cumpla con varios compromisos.

Gracias por su atención.
 De la ciudadana Congresista,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
 Senadora de la República

El honorable Senador Humberto de la Calle deja como constancia la siguiente excusa:



Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2024

Doctor
ARIEL AVILA
 Presidente
 Comisión Primera
 Senado de República
 comision.primer@senado.gov.co
 Ciudad

Estimado presidente,

Reciba un cordial saludo. La presente tiene como fin informar que no podré asistir a la sesión de la Comisión programada para hoy debido a que tengo una cita médica programada.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA
 Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

No, Presidente. Me parece importante porque estas sesiones de Comisión Primera las siguen también en la transmisión que realiza Canal Congreso y también en las redes, mencionar que la Comisión se dificulta la configuración del quórum para decidir o para deliberar por circunstancias ajenas, en muchos casos a la voluntad de los senadores integrantes de esta Comisión, como bien lo ha dicho la secretaria, hay varios senadores que tienen excusas que son válidas, hay retrasos en los vuelos de diferentes ciudades con destino a Bogotá, hay cancelación de vuelos, tenemos una audiencia pública convocada por el Consejo de Estado, que coincide no solamente en el día, sino en el mismo horario, de 8:00 a 12:00 en el Palacio de Justicia y eso dificulta la presencia de los senadores de la Comisión Primera, como estoy seguro es la voluntad de participar, simplemente quería hacer ese comentario, Presidente.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio, lo que permite abrir la sesión para deliberación de conformidad con lo consagrado en el artículo 145 de la Constitución, en relación con la asistencia mínima requerida para dar inicio a las sesiones.

Siendo las 9:58 a. m., la Presidencia manifiesta: “Ábrase la sesión” de conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, cuya interpretación literal ha sido reiterada por la Corte Constitucional en sentencia C-784/14.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
 SENADO DE LA REPÚBLICA

Cuatricenio 2022 – 2026

Legislatura 2024 – 2025

Primer periodo

“Sesión Ordinaria Presencial”

Día: martes 12 de noviembre de 2024

Lugar: Guillermo Valencia Capitolio Nacional -
 Primer Piso.

Hora: 9.00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas

Sesiones Ordinarias

Acta número 09 del 27 de agosto de 2024; Acta número 12 del 11 de septiembre de 2024; Acta número 13 del 17 de septiembre de 2024; Acta número 14 del 18 de septiembre de 2024; Acta número 15 del 24 de septiembre de 2024; Acta número 16 del 25 de septiembre de 2024; Acta número 17 del 1º de octubre de 2024; Acta número 18 del 16 de octubre de 2024; Acta número 19 del 22 de octubre de 2024; Acta número 20 del 29 de octubre de 2024; Acta número 21 del 5 de noviembre de 2024; Acta número 22 del 6 de noviembre de 2024; Acta número 23 del 7 de noviembre de 2024.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de Ley número 54 de 2024 Senado**, por la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia de salud y seguridad social en salud. **Acumulado con Proyecto de Ley número 59 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer el sistema de seguridad social en salud.

Autores: PL 54 honorables Senadores: Paloma Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Enrique Cabrales Baquero, María Fernanda Cabal, José Vicente Carreño Castro, honorable Representante Christian Garcés Aljure, Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes Echeverría de la Rosa, Juan Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Eduar Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Carlos Edward Osorio Aguiar, Juan Felipe Corzo Álvarez.

Autores: PL 59 honorables Senadores: Carlos Fernando Motoa Solarte, Carlos Mario Farelo Daza, Ana María Castañeda Gómez, Antonio Zabaráin Guevara, Carlos Julio González Villa, Carlos Abraham Jiménez, Edgar Jesús Díaz Contreras, Jorge Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela,

David Luna Sánchez, honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Bayardo Betancourt, Betsy Judith Pérez Arango, Carlos Alberto Cuenca Chau, Gersel Pérez Altamira, Hernando González, Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Cristo Correa, Javier Sánchez Reyes, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Luz Ayda Pastrana Loaiza y otras firmas.

Ponente: Primer Debate: honorables Senadores: *Carlos Fernando Motoa Solarte - Paloma Valencia Laserna (Coordinadores), Óscar Barreto Quiroga, Jonathan Pulido Hernández, Aída Marina Quilcué Vivas, Julio Elías Chagüi Flórez, Julián Gallo Cubillos, Alejandro Vega Pérez.*

Publicación: Proyecto Original: PL 54 **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2024.

Proyecto Original: PL 59 **Gaceta del Congreso** número 1317 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1819 de 2024.

Ponencia de Archivo: **Gaceta del Congreso** número 1896 de 2024.

(honorables Senadores: *Aída Marina Quilcué Vivas; Julián Gallo Cubillos*)

Ponencia de Archivo Distribuida mediante reproducción mecánica el 5 de noviembre de 2024.

Para ver la ponencia por favor dar clic aquí:

2. Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el Artículo 135 de la Constitución Política para incluir a los Directores de las Unidades Administrativas especiales con personería jurídica como sujetos de Moción de Censura.

Autores: honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Paloma Valencia Laserna, Sandra Jaimes Cruz, Alfredo Deluque Zuleta, Germán Blanco Álvarez, Miguel Uribe Turbay, Carlos Fernando Motoa Solarte, Robert Daza Guevara, José Alfredo Gnecco, Julio Elías Chagüi Flórez, Paola Holguín Moreno, Norma Hurtado Sánchez, Juan Samy Merheg Marín, Antonio Correa Jiménez, Pedro Hernando Flórez, Mauricio Gómez Amín, Sonia Bernal Sánchez, Ariel Ávila Martínez, Honorio Henríquez, Efraín Cepeda, John Jairo Roldán Avendaño, Ana María Castañeda, Alejandro Carlos Chacón, Fabio Raúl Amín Sáleme, Josué Alirio Barreras Rodríguez, Juan Carlos García Gómez, Fabián Díaz Plata, Esteban Quintero Cardona, Enrique Cabrales Baquero, José David Name, Juan Felipe Lemos Uribe, Jonathan Pulido Hernández, Abraham Jiménez López, Carlos Meisel Vergara, Angélica Lozano Correa, Andrés Guerra Hoyos, Marcos Daniel Pineda, David Luna Sánchez, Gustavo Moreno Hurtado, Alejandro Vega Pérez, Jorge Benedetti Martelo, Edgar Díaz Contreras, Antonio Zabarain, Didier Lobo Chinchilla, Soledad*

Tamayo, Alex Xavier Flórez, Humberto de la Calle; y los honorables Representantes: Ana Paola García Soto, Karyme Cotes, Carlos Ardila Espinosa, James Mosquera Torres, Carlos Felipe Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y otras firmas ilegibles.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Humberto de la Calle.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1275 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1599 de 2024.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 171 de la Constitución Política de Colombia con el fin de crear la circunscripción nacional especial para comunidades y pueblos afrocolombianos en el Senado de la República.

Autores: honorables Senadores: *Catalina Pérez Pérez, Paulino Riascos Riascos, Sonia Shirley Bernal, Gloria Flórez Schneider, Sandra Jaimes Cruz, Robert Daza Guevara, Carlos Benavides Mora* honorables Representantes: *Ana Rogelia Monsalve, Karen Manrique Olarte, Jorge Eliécer Tamayo, Dorina Hernández Palomino, Cristóbal Caicedo, Gabriel Parrado, Hernando González, David Racero Mayorca, Gilma Díaz Arias, Gersel Pérez Altamiranda, Jhon Fredi Valencia, James Mosquera Torres, Marelén Castillo, Gerson Montaña Arizala, Pedro Baracutao, William Aljure Martínez, Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Pablo Salazar, Leonor Palencia, Miguel Polo Polo, Erick Velasco, Luis Carlos Ochoa Tobón, Gloria Arizabaleta Corral, Alejandro Ocampo, John Jairo González, David Alejandro Toro y otras firmas ilegibles.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Carlos Alberto Benavides Mora.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1276 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1712 de 2024.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 107 de la Constitución Política de Colombia y se eleva a rango constitucional el mecanismo de paridad para fortalecer la participación de mujeres en política. Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2024 Senado.

Autores: PAL 05 honorables Senadores: *Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Carlos Alberto Benavides Mora, Aída Yolanda Avella Esquivel, Aída Marina Quilcué Vivas, Ómar de Jesús Restrepo Correa.* honorables Representantes: *Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina.*

Autores: PAL 06 honorables Senadores: *María José Pizarro Rodríguez, Clara López Obregón, Iván Cepeda Castro, Jael Quiroga Carrillo, Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Zuleta López,*

Inti Raúl Asprilla Reyes, Carolina Espitia Jerez, Ariel Ávila Martínez, Martha Peralta Epieyú, Sor Berenice Bedoya Pérez, Sonia Bernal Sánchez, Aida Marina Quilcué Vivas, Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Ferney Silva Idrobo, Aida Avella Esquivel, honorables Representantes: Susana Gómez Castaño, Carmen Ramírez Boscán, Erick Velasco Burbano, Andrés Cancimance López, Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Alfonso Jurado, Olga Lucía Velásquez, Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Pedro Suárez Vacca, David Alejandro Toro Ramírez, María del Mar Pizarro, Jorge Bastidas Rosero, Etna Tamara Argote Calderón, Norman Bañol Álvarez, Heráclito Landínez, Gildardo Silva Molina, Gabriel Becerra Yáñez, Cristóbal Caicedo Angulo, Elizabeth Jay-Pang Diaz, Dorina Hernández Palomino, Gloria Arizabaleta Corral, Ermes Pete Vivas, Flora Perdomo Andrade, María Fernanda Carrascal, Karina Bocanegra Pantoja, Jennifer Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Juan Camilo Londoño Barrera, Catherine Juvinao, Katherine Miranda, Duvalier Sánchez Arango, Alirio Uribe Muñoz, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, David Racero Mayorca, Eduard Sarmiento Hidalgo, Jaime Salamanca Torres, Julio Estrada Cordero, Leyla Rincón Trujillo y otras firmas ilegibles.

Ponente: Primer Debate: honorables Senadores: *María José Pizarro, Julián Gallo* (coordinadores) *Óscar Barreto, Ariel Ávila, María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación: Proyecto Original Pal 05: ***Gaceta del Congreso*** número 1117 de 2024.

Proyecto Original Pal 06: ***Gaceta del Congreso*** número 1275 de 2024.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número

Para ver la ponencia por favor dar clic aquí:

5. Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2024 Senado, por el cual se modifica el artículo 112 de la constitución política de Colombia.

Autores: honorables Senadores: *José Alfredo Gnecco Zuleta, Julio Alberto Elías Vidal, Julio Elías Chagüi, Jairo Castellanos Serrano, John Moisés Besaile Fayad, Juan Pablo Gallo Maya, Mauricio Gómez Amín, Alejandro Carlos Chacón y otras firmas.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Julio Elías Chagüi Flórez.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1554 de 2024.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1907 de 2024.

Para ver la ponencia por favor dar clic aquí:

6. Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2024 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 264 y 265 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Humberto de la Calle Lombana, Ariel Ávila Martínez, Angélica Lozano Correa, Guido Echeverri Piedrahita, Jonathan Pulido Hernández, Alejandro Vega Pérez, Julián Gallo Cubillos.* honorables Representantes: *Julia Miranda Londoño, Juan Carlos Lozada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Juan Sebastián Gómez González, Jennifer Pedraza Sandoval, Rodrigo Campo Hurtado, Ingrid Aguirre Juvinao, Alejandro García Ríos.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Humberto de la Calle Lombana.*

Publicaciones: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1117 de 2024.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1292 de 2024.

7. Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2024 Senado, por la cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política.

Autores: honorables Senadores: *José Vicente Carreño Castro, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Germán Alcides Blanco Álvarez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Edgar de Jesús Díaz Contreras, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Alejandro Carlos Chacón Camargo.* Honorables Representantes *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Orlando Castillo Advíncula, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Yenica Sugein Acosta Infante, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Diógenes Quintero Amaya, Hugo Alfonso Archila Suárez, Marelen Castillo Torres y otras firmas ilegibles.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1116 de 2024.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1641 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el tipo penal de acto sexual con animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Isabel Cristina Zuleta, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, Sandra Jaimes Cruz, Julián Gallo Cubillos, Carlos Julio González Villa, Richard Fuelantala, Alex Flórez Hernández, Ana María Castañeda Gómez, Antonio Correa Jiménez* – honorable Representante: *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Germán Blanco Álvarez.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1310 de 2024.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1744 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017.

Autores: honorables Senadores: *Ariel Ávila Martínez, Carlos Alberto Benavides Mora, Gloria Inés Flórez Schneider*. Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Pablo Salazar Rivera*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora: *Clara López Obregón*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1305 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1642 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 120 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce a la Panamazonía colombiana como un sistema de vida regional de la nación.

Autores: honorables Senadores: *Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Carlos Alberto Benavides Mora*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1334 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1743 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013 para reforzar la protección a los derechos humanos y fortalecer el marco jurídico de los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, se fortalece el sistema de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Ariel Ávila Martínez, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Alberto Benavides Mora, Gloria Flórez Schneider, Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora: *Clara López Obregón*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1559 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1875 de 2024.

Para ver la ponencia por favor dar clic aquí:

12. Proyecto de Ley número 83 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalecen los consejos de juventud, se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón* – honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Jonathan Pulido Hernández*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1322 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1873 de 2024.

Para ver la ponencia por favor dar clic aquí:

13. Proyecto de Ley número 49 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza Sandoval, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Wilmer Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Erick Velasco Burbano, Eduard Sarmiento Hidalgo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Cancimance López, Hernando González, Daniel Carvalho Magia, Marelen Castillo Torres, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Camilo Londoño Barrera, Diego Fernando Caicedo Navas, Carmen Ramírez Boscán, Alexandra Vásquez Ochoa, Leonel Rueda Caballero, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Heráclito Landínez Suarez, Gabriel Becerra Yáñez, Juan Sebastián Gómez, Carlos Ardilla Espinosa, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Carlos Lozada Vargas, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Manuel Cortés Dueñas, Martha Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Edison Olaya Mancipe, Juan Carlos Wills Ospina, Hernán Darío Cadavid Márquez, María Fernanda Carrascal Rojas, Diógenes Quintero Amaya, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suarez Vacca; honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Andrea Padilla Villarraga, Esteban Quintero Cardona, Ana Carolina Espitia Jerez, Sonia Bernal Sánchez, Esmeralda Hernández Silvia, Alejandro Vega Pérez* y otras firmas.*

Ponentes: Primer Debate: honorables Senadores: *David Luna Sánchez* y *Ariel Ávila Martínez* – Coordinadores, *Alejandro Vega Pérez, Julio Elías Chagüi Flórez, María José Pizarro Rodríguez, Juan Carlos García Gómez, Julián Gallo Cubillos* y *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 964 de 2023.

Texto Aprb. Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 1050 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1908 de 2024.

Para ver la ponencia por favor dar clic aquí:

14. Proyecto de Ley número 281 de 2024 Senado, por medio del cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004, 1098 de 2006, 1121 de 2006 y 1453 de 2011, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz.

Autores: Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor *Gerson Chaverra Castro*; La Fiscal General de la Nación, Doctora *Luz Adriana Camargo Garzón*; y la Ministra de Justicia y del Derecho, Doctora *Ángela María Buitrago Ruíz*, honorable Senador *Julián Gallo Cubillos*, honorables Representantes *Héctor Chaparro Chaparro*, *Pedro Suárez Vacca*, *Gildardo Silva Molina*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Mary Anne Perdomo*, *Eduard Sarmiento Hidalgo*, *Gabriel Parrado Durán*, *Jorge Tamayo Marulanda*, *Ermes Pete Vivas*, *Reinaldo Cala Suárez*, *Pedro Baracutao García*, *Piedad Correal Rubiano*, *Gabriel Becerra Yañez*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Gloria Arizabaleta Corral*, *Heráclito Landínez*, *Norman Bañol Álvarez*, *Susana Gómez Castaño*, *Alejandro Ocampo Giraldo*, *María del Mar Pizarro*, *Dorina Hernández Palomino*, *Álvaro Rueda Caballero*, *Dolcey Torres Romero*, *Erick Velasco Burbano*, *Álvaro Henry Monedero Rivera*.

Ponente: Primer Debate: honorables Senadores: *Ariel Ávila* (Coordinador) *Fabio Amín*, *Carlos Fernando Motoa*, *Germán Blanco*, *Paloma Valencia*, *María José Pizarro*, *Aída Quilcué*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Julián Gallo*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1720 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1895 de 2024.

Para ver la ponencia por favor dar clic aquí:

15. Proyecto de Ley número 38 de 2024 Senado, por la cual se regula el ejercicio de cabildo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.

Autores: honorables Senadores: *Ariel Ávila Martínez*, *Angélica Lozano Correa*, *Alfredo Deluque Zuleta*, *Humberto de la Calle Lombana*, *Aída Marina Quilcué Vivas*— honorables Representantes: *Catherine Juvinao Clavijo*, *Carolina Giraldo Botero*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Jennifer Pedraza Sandoval*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Alirio Uribe Muñoz*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1306 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1460 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 91 de 2024 Senado, por la cual se establece el procedimiento de avalúo, constitución e imposición de las servidumbres legales de energías renovables no convencionales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Humberto de la Calle*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1324 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1774 de 2024.

Para ver la ponencia por favor dar clic aquí:

17. Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la rama judicial y la justicia penal militar; la dirección ejecutiva de administración judicial y las direcciones seccionales de la rama judicial.

Autores: honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Germán Blanco Álvarez*, *Alejandro Vega Pérez*, *Jorge Benedetti Martelo*, *Clara López Obregón*, *Jonathan Pulido Hernández*, *David Luna Sánchez*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Juan Carlos García Gómez*, *Aída Quilcué Vivas*, *Carlos Fernando Motoa Solarte*, *Ariel Ávila Martínez*; honorables Representantes; *Olga Lucía Velásquez Nieto* y otras firmas.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1333 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1641 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 145 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 200 y se dictan otras disposiciones - por la niñez y adolescencia libre.

Autores: honorables Senadores: *Lorena Ríos Cuéllar*, *Mauricio Giraldo*, *Laura E. Fortich Sánchez*, *Humberto de la Calle*, *Norma Hurtado Sánchez*, *David Luna Sánchez*, *María Fernanda Cabal*, *Marcos Daniel Pineda*, *Ariel Ávila Martínez*, *Miguel Ángel Barreto*, *Julio Elías Chagüi*, *Jonathan Pulido Hernández*, *Paola Holguín Moreno*, *Jorge Benedetti Martelo*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Mauricio Gómez Amín*, *Karina Espinosa Oliver*, *Germán Blanco Álvarez*, *Juan Carlos García Gómez*, *Fabián Díaz Plata*, *Paulino Riscos*, *Nadia Blel Scaff*, *Esmeralda Hernández*, *Juan Samy Merheg*, *Efraín Cepeda*, *Soledad Tamayo*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Carlos Abraham Jiménez*, *Miguel Uribe Turbay*, *José David Name*, *Juan Carlos Garcés*, *Antonio Correa Jiménez*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Juan Felipe Lemos*, *Edgar Díaz Contreras*, *Honorio Henríquez Pinedo*, *Gustavo Moreno Hurtado*, *Paloma Valencia Laserna*, *Clara López Obregón*; honorables Representantes: *Julián David López Tenorio*, *Heráclito Landínez*, *Jorge Tamayo Marulanda*, *Ana Paola García*, *Saray Robayo Bechara*, *Leonardo Gallego Arroyave*, *Jorge H. Bastidas Rosero*, *Dolcey Torres Romero*, *Gerson Lisímaco Montaña*, *Édison V. Olaya Mancipe*, *Álvaro L. Rueda Caballero*, *Haiver Rincón Gutiérrez*, *Carlos F. Quintero Ovalle*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Camilo Londoño Barrera*, *Christian Garcés Aljure*, *Erika T. Sánchez Pinto*, *Miguel López Aristizábal*, *Jaime R. Salamanca Torres*, *Piedad Correal Rubiano*, *Oscar R. Campo Hurtado*, *Edward Osorio Aguiar*, *Lina*

M. Garrido Martín, Anibal Hoyos Franco, Ruth Caicedo de Enríquez, Milene Jarava Días, Omes de Jesús Echeverría, Olga B. González Correa, Flora Perdomo Andrade, Mary Anne Andrea Perdomo, Alejandro Martínez Sánchez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Agmeth Escaf Tijerino, José Eliécer Salazar López, Óscar H. Sánchez León, Olga L. Velásquez Nieto, Jorge A. Cerchiaro Figueroa, Germán R. Roza Anís, Susana Gómez Castaño, Katherine Miranda, Carlos Ardila Espinosa, Jezmi Lizeth Barraza, Ermes E. Pete Vivas, Jorge A. Quevedo, Etna Tamara Argote, Álvaro Monedero Rivera, Marelen Castillo Torres, Yulieth Sánchez, Ingrid Sogamoso Alfonso, Ciro Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos, Eduar Triana Rincón, Cristóbal Caicedo Angulo, Diego Caicedo Navas, Alejandro Ocampo Giraldo, Juan Manuel Cortes Dueñas, Alfredo Ape Cuello, Mauricio Parodi Días, Hernando González, Hernando Guida Ponce, Carolina Arbeláez, Julio Roberto Salazar, Juan Espinal, Óscar Villamizar Meneses, Gildardo Silva, Liliana Rodríguez, Karyme Cotes Martínez, Hernán D. Cadavid, Juan Carlos Wills, Andrés Jiménez, Santiago Osorio Marín, José Jaime Uscategui, Wadith Manzur Imbett, Wilmer Guerrero Avendaño, Luis Carlos Ochoa Tobón, Ángela María Vergara González, Hugo Alfonso Archila Suárez y otras firmas ilegibles. Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *David Luna Sánchez.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1381 de 2024.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1663 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 155 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, los artículos 542 de la Ley 9 de 1979 y los artículos 6°, 8° y 15 de la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Paloma Valencia Laserna, Angélica Lozano Correa, Alejandro Carlos Chacón, Ana María Castañeda, Jorge Benedetti Martelo, María José Pizarro;* honorables Representantes: *Alejandro García Ríos, Juan Carlos Lozada Vargas, Julio César Triana Quintero, Hernán Cadavid Márquez, Santiago Osorio Marín, Hernando González, Vladimir Olaya Mancipe, Yulieth Sánchez, Duvalier Sánchez Arango, Pedro Suárez Vacca, Jorge Eliécer Tamayo, Delcy Isaza Buenaventura.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora: *Paloma Valencia Laserna.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1384 de 2024.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1777 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 33 de 2024 Senado, por la cual se modifica el artículo 411 del código civil.

Autores: honorable Senador: *Alfredo Deluque Zuleta.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1277 de 2024.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1447 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 289 de 2024 Senado, 052 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria, se modifican las Leyes 294 de 1996, 1257 de 2008 y 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Jael Quiroga Carrillo, Griselda Lobo Silva, Aida Yolanda Avella Esquivel.* - honorables Representantes: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luz María Múnera Medina, Lina María Garrido, Alfredo Mondragón, Jennifer Pedraza, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luvi Katherine Miranda Peña, Germán José Gómez López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Lozada Vargas, Ermes Evelio Pete Vivas, Agmeth José Escaf Tijerino, Julia Miranda Londoño.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora: *María José Pizarro Rodríguez.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 973 de 2023.

Texto Aprb. Plenaria Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 555 de 2024.

Ponencia 1er Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1289 de 2024.

Comisión Accidental: honorables Senadores: *María José Pizarro Rodríguez; Germán Alcides Blanco Álvarez.*

22. Proyecto de Ley número 50 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 137, 207, 213 y 244 de la Ley 906 de 2004, por la cual se expide el código de procedimiento penal – para brindar herramientas a las víctimas dentro del proceso penal que les permitan aportar material probatorio clave en la etapa de indagación.

Autores: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1308 de 2024.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1447 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 32 de 2024 Senado, por la cual se modifican los artículos 113 y 114 de la Ley 2200 de 2022.

Autores: honorable Senador. *Alfredo Deluque Zuleta*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1277 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1447 de 2024.

24. Proyecto de Ley número 68 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el párrafo 2° del artículo 30 de la Ley 23 de 1982, sobre derechos morales de autor:

Autores: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández* - honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Jonathan Pulido Hernández*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1319 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1663 de 2024.

25. Proyecto de Ley número 69 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 1122 del Código Civil y el artículo 1° de la Ley 1893 de 2018 (inclusión filiación civil en materia sucesoral).

Autores: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández* - honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Jonathan Pulido Hernández*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1319 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1665 de 2024.

26. Proyecto de Ley número 140 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula la inembargabilidad de las rentas laborales e ingresos mínimos vitales de las personas naturales y se modifica el artículo 1677 del código civil y el artículo 594 del código general del proceso.

Autores: honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Ana Carolina Espitia Jerez, Humberto de la Calle Lombana*, honorables Representantes; *Olga Lucía Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Castellanos Hernández*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Humberto de la Calle* Ponente

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1339 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1703 de 2024.

27. Proyecto de Ley número 02 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 1448 de 2011, para la participación y

reparación de víctimas del sector religioso con ocasión del conflicto, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Lorena Ríos Cuéllar, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Blanco Álvarez, Gloria Inés Flórez Schneider*. - honorables Representantes. *Ángela María Vergara González, Christian Garcés Aljure, Susana Gómez Castaño, José Jaime Uscátegui Pastrana*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Germán Blanco Álvarez*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1118 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1820 de 2024.

28. Proyecto de Ley número 98 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen las mutilaciones estéticas como formas de maltrato animal.

Autores: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Germán Blanco Álvarez*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1326 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1820 de 2024.

29. Proyecto de Ley número 144 de 2024 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 164, 250 y 251 de la Ley 1437 de 2011.

Autores: honorables Senadores: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Guido Echeverri Piedrahita, Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda, Juan Samy Merheg Marun*; honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1381 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1858 de 2024.

30. Proyecto de Ley número 279 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la obligatoriedad para los candidatos a presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos durante la campaña electoral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Ana Carolina Espitia Jerez, Jonathan Pulido Hernández*, honorables Representantes. *Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Cristian Danilo Avendaño Fino, Hernando González, Julián David López Tenorio, Juan Camilo Londoño Barrera, Santiago Osorio Marín*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1722 de 2024.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número

Para ver la ponencia por favor dar clic aquí:

31. Proyecto de Ley número 272 de 2024 Senado, 031 de 2023 Cámara Acumulado con el Proyecto de Ley número 038 de 2023 Cámara, por la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad por la pérdida de su madre o cuidadora por feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Juliana Aray Franco, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, Delcy Isaza Buenaventura.*
- honorables Senadores: *Nadia Blel Scaff, Liliana Bitar Castilla.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Óscar Barreto Quiroga.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 968 de 2023.

Texto Aprb. Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 393 de 2024.

Ponencia 1er Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1907 de 2024.

Para ver la ponencia por favor dar clic aquí:

V

Lo que propongan los honorables senadores (as)

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

El Presidente,

honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez.*

El Vicepresidente,

honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

La Secretaria General,

Doctora. *Yury Lineth Sierra Torres.*

La Presidencia abre la discusión de orden del día y cuando se registre quórum decisorio se someterá a votación.

Atendido instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

La Secretaria da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5°. de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 289 de 2024 Senado, 052 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria, se modifican las Leyes 294 de 1996, 1257 de 2008 y 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 32 de 2024 Senado, por la cual se modifican los artículos 113 y 114 de la Ley 2200 de 2022.**

- **Proyecto de Ley número 33 de 2024 Senado, por la cual se modifica el artículo 411 del código civil.**

- **Proyecto de Ley número 50 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 137, 207, 213 y 244 de la Ley 906 de 2004, por la cual se expide el código de procedimiento penal – para brindar herramientas a las víctimas dentro del proceso penal que les permitan aportar material probatorio clave en la etapa de indagación.**

- **Proyecto de Ley número 38 de 2024 Senado, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.**

- **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la rama judicial y la justicia penal militar, la dirección ejecutiva de administración judicial y las direcciones seccionales de la rama judicial.**

- **Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017.**

- **Proyecto de Ley número 145 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones - por la niñez y adolescencia libre.**

- **Proyecto de Ley número 68 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el parágrafo 2° del artículo 30 de la Ley 23 de 1982, sobre derechos morales de autor.**

- **Proyecto de Ley número 69 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 1122 del Código Civil y el artículo 1° de la Ley 1893 de 2018 (inclusión filiación civil en materia sucesoral).**

- **Proyecto de Ley número 140 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula la inembargabilidad de las rentas laborales e ingresos mínimos vitales de las personas naturales y se modifica el artículo 1677 del código civil y el artículo 594 del código general del proceso.**

- **Proyecto de Ley número 120 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce a la panamazonía colombiana como un sistema de vida regional de la nación.**

- **Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el tipo penal**

de acto sexual con animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 91 de 2024 Senado**, por la cual se establece el procedimiento de avalúo, constitución e imposición de las servidumbres legales de energías renovables no convencionales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 155 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, los artículos 542 de la Ley 9 de 1979 y los artículos 6°, 8° y 15 de la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 54 de 2024 Senado**, por la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia de salud y seguridad social en salud. **Acumulado con Proyecto de Ley número 59 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer el sistema de seguridad social en salud.

- **Proyecto de Ley número 02 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 1448 de 2011, para la participación y reparación de víctimas del sector religioso con ocasión del conflicto, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 98 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen las mutilaciones estéticas como formas de maltrato animal.

- **Proyecto de Ley número 144 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifican los artículos 164, 250 y 251 de la Ley 1437 de 2011.

- **Proyecto de Ley número 83 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalecen los consejos de juventud, se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado**, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013 para reforzar la protección a los derechos humanos y fortalecer el marco jurídico de los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, se fortalece el sistema de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 279 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la obligatoriedad para los candidatos a presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos durante la campaña electoral y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 281 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifican las leyes 599 de 2000, 906 de 2004, 1098 de 2006, 1121 de 2006 y 1453 de 2011, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2024 Senado**, por el cual se modifica el artículo 112 de la constitución política de Colombia.

- **Proyecto de Ley número 49 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 272 de 2024 Senado, 031 de 2023 Cámara Acumulado con el Proyecto de Ley número 038 de 2023 Cámara**, por la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad por la pérdida de su madre o cuidadora por feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 93 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para una efectiva participación laboral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, indígenas y rom, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 87 de 2024 Senado**, por medio de la cual se formulan lineamientos de política pública para la seguridad digital de niños, niñas y adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007, la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

La Secretaria informa que se realizaron los anteriores anuncios de acuerdo al artículo 160 inciso 5° de la Constitución.

La Secretaria informa sobre las excusas radicadas: El Senador Barreto tiene permiso que se solicitó la semana pasada, estamos esperando la Resolución de la Mesa directiva. El Senador Germán Blanco tuvo un inconveniente con su vuelo, nos hizo llegar los correspondientes comprobantes, tenía vuelo hoy muy temprano en la mañana y fue retrasado el mismo, varios Senadores están todavía allá en el Aeropuerto de Rionegro.

El Senador Chacón Camargo Alejandro Carlos, al igual que el Senador Benedetti Martelo Jorge Enrique, fueron convocados mediante Auto al Consejo de Estado, para hablar del Proyecto de Ley de Jurisdicción Agraria que se está tramitando en esta Comisión. Y el Senador Humberto de la Calle nos envió comprobante de un examen médico que le van a realizar el día de hoy. Esas son las excusas que tenemos registradas.

Siendo las 10:07 La Presidencia decreta un receso.

Siendo las 10:23 La Presidencia reanuda la sesión y solicita a secretaria informa que quórum se Registra.

La Secretaria informa que se registra quórum deliberatorio.

Siendo las 10:25 a. m. La Presidencia levanta la sesión y se convoca a sesión el día miércoles 13

de noviembre de 2024 a partir de las 9:30 a. m. en el recinto de la Comisión Primera de Senado salón Guillermo Valencia – Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

ARIEL FERNANDO AVILA MARTINEZ

VICEPRESIDENTE,

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES